



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	700013105001201500082-01
RADICADO INTERNO:	75697
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SAHIDE MARIA MORALES TUIRAN ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	8 DE JULIO DE 2020
FECHA SENTENCIA:	SL 2659-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA CON SENTENCIA DE INSTANCIA SIN COSTAS. CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS DRES. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, GERARDO BOTERO ZULUAGA, FERNANDO CASTILLO CADENA, CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN.
DECISIÓN:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 04/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/08/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 8 de
Julio de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', is written over a horizontal line.